



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla –
Localidad Suroccidente

RADICACIÓN: 08001-41-89-006-2022-00257-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A. NIT: 860.043.186-6

DEMANDADO: GERMAN ELIECER POLO RECIO. C.C.No. 72.125.330

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, el presente proceso informándole que se recibió escrito por la parte demandante donde indica que realizara el trámite de notificación conforme el Art. 291 del C.G. P Sírvase proveer. Barranquilla, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se tiene que en memorial de fecha 24 de agosto de 2022 el apoderado judicial de la parte demandante adjunta constancia de notificación electrónica a través del cual se indica que “rebotó” por lo que, realizará la notificación personal conforme el artículo 291 del C.G.P a la dirección: carrera 23C No. 68-84 Barrio san Felipe en la ciudad de Barranquilla.

En consecuencia, esta Agencia judicial agregará al expediente judicial la certificación aportada y dispondrá que se practique la notificación a la dirección indicada, por lo que, se

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente la constancia de notificación fallida conforme lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Tener la carrera 23C No. 68-84 Barrio san Felipe en la ciudad de Barranquilla como dirección para efectos de notificación conforme el art. 291 y ss. del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.

DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla
Localidad Suroccidente
Constancia: El anterior auto se notifica por
anotación en estado No. 26
En la secretaría del juzgado a las 7:30 a.m.
Barranquilla, 23 de febrero de 2023
La Secretaria:

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA